



Convención de Lucha
contra la Desertificación

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(1)/CST/2/Add.1
6 de agosto de 1997

ESPAÑOL
Original: FRANCES/INGLES

COMITE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Primer período de sesiones
Roma 29 de septiembre a 10 de octubre de 1997
Tema 5 del programa del CCT

ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS REDES EXISTENTES

Nota de la secretaría

1. Como se señalara en el documento ICCD/COP(1)/CST/2, las propuestas para la realización de un estudio y evaluación de las redes existentes fueron presentadas por siete organizaciones, en su propio nombre y, en el caso de una organización, en su nombre y en el de un grupo de miembros.
2. En su decisión 10/10, adoptada en el décimo período de sesiones, el Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación (CIND) recomendó que el Comité de Ciencia y Tecnología:
 - a) examinara en su primer período de sesiones el proyecto de mandato y formulara las recomendaciones apropiadas a la Conferencia de las Partes (CP), para su aprobación;
 - b) después de analizar debidamente las propuestas, recomendara al contratista más idóneo, para su examen y aprobación por la Conferencia de las Partes en su primer período de sesiones (CP 1).
3. En el anexo I figura el proyecto de mandato aprobado por el CIND con este fin.

4. En los apéndices I a VII de la presente nota figuran los resúmenes de las propuestas, en el orden en que se recibieron, de las siguientes organizaciones 1/:

- Apéndice I - Centro Árabe para el Estudio de las Zonas y Tierras Áridas
- Apéndice II - Centro Nacional Chino de Investigación y Desarrollo para la Lucha contra la Desertificación
- Apéndice III - Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel
- Apéndice IV - Centro de Investigación sobre el Desierto, Ministerio de Agricultura y Recuperación de Tierras de Egipto
- Apéndice V - Observatorio del Sáhara y el Sahel
- Apéndice VI - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en nombre propio y en nombre de un grupo de miembros.
- Apéndice VII - Centro de estudios sobre desertificación y cultivos de desierto

1/ Los apéndices se reproducen como los recibió la Secretaría.

Anexo I

PROYECTO DE MANDATO Y PROPUESTA DE ORGANIZACION DE
LOS TRABAJOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REDES,
INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y ORGANOS

1. Etapas

Reconociendo que la realización de un inventario y una evaluación completos de todas las redes, instituciones, organismos y órganos sería un proceso prolongado, se propone que el programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología para las actividades de estudio y evaluación (A/AC.241/66, párr. 7) se divida en tres etapas, como se indica a continuación:

- a) identificar cuáles son las principales unidades posibles, en particular las redes;
- b) efectuar un estudio y una evaluación experimentales y a fondo de las unidades posibles en una región y subregión determinadas;
- c) aplicación del estudio y la evaluación experimentales a las unidades de otras regiones y subregiones.

En cada una de esas tres etapas, las unidades estudiadas y evaluadas comprenderán entidades gubernamentales, intergubernamentales, no gubernamentales y académicas, así como otras entidades del sector privado. De conformidad con el proyecto de programa de trabajo antes señalado, el Comité Intergubernamental de Negociación recabará propuestas de servicios de contratistas competentes para llevar a cabo el estudio y la evaluación preliminares de las unidades posibles, en particular las redes existentes, y sugerirá una metodología para realizar las etapas segunda y tercera, para que el Comité de Ciencia y Tecnología la examine en su primer período de sesiones.

2. Tareas que deberá realizar el contratista

- a) identificará las principales redes existentes que sean pertinentes para las actividades de lucha contra la desertificación y la función que esas redes desempeñan en esferas como la reunión y el intercambio de información, la investigación, la transferencia de tecnología, los parámetros e indicadores, el reforzamiento de la capacidad, la formulación de políticas y las actividades a nivel local;
- b) describirá los componentes efectivos de las redes (en particular la estructura, el modo de funcionamiento y la disposición y capacidad para contribuir a la labor de la Convención), así como las categorías de usuarios, y presentará un mapa en que se indique su distribución geográfica;

- c) señalará las necesidades de información de los usuarios actuales y potenciales, y la medida en que se está atendiendo a esas necesidades en relación con las disposiciones de los artículos 16 a 19 de la Convención;
- d) identificará y reseñará los vínculos existentes entre las principales redes, en particular sus insuficiencias y posibles duplicaciones;
- e) señalará los objetivos y ventajas del fortalecimiento de las redes en sus diversos niveles, y los métodos para lograrlo;
- f) determinará los criterios para la evaluación de las instituciones, los organismos y las redes, en lo que respecta a su capacidad para contribuir a la aplicación de la Convención y su eficacia;
- g) propondrá:
 - i) una metodología para llevar los estudios experimentales a fondo, y las regiones y subregiones en que se llevarán a cabo;
 - ii) una metodología práctica y económica que permita al Comité de Ciencia y Tecnología actualizar periódicamente el inventario de redes;
 - iii) una estrategia para el establecimiento de una red mundial de redes, instituciones, organismos y órganos con miras a apoyar la aplicación de la Convención.

3. Presentación de propuestas de organizaciones

Inmediatamente después de la celebración del décimo período de sesiones del Comité, la secretaría provisional invitará a organizaciones competentes, como las que se indican en el anexo II, a que presenten propuestas para realizar las actividades de la primera etapa. Dichas propuestas, que podrán ser presentadas por una organización o por dos o más organizaciones conjuntamente, se deberán recibir en la secretaría provisional a más tardar el 15 de mayo de 1997. Cada propuesta deberá acompañarse de un resumen cuya extensión no pase de seis páginas. Se pondrán a disposición de los miembros del Comité de Ciencia y Tecnología que así lo soliciten ejemplares del texto completo de las propuestas.

4. Proyecto de contrato

La secretaría provisional preparará un proyecto de contrato para que la Conferencia de las Partes, por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología, lo examine y apruebe en su primer período de sesiones.

Apéndice I

Resumen de la propuesta para el establecimiento de redes entre las instituciones que se ocupan de la lucha contra la desertificación y la sequía en el mundo árabe y Asia occidental presentada a la secretaria provisional de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación

Centro Árabe para el Estudio de las Zonas y Tierras Áridas (ACSAD)
Damasco (República Árabe Siria) Fax: 00 963 11 5323063

La desertificación es motivo de profunda preocupación en muchas regiones del mundo y este fenómeno no respeta ni límites ni fronteras políticas. Por consiguiente, existe la urgente necesidad de realizar un estudio de todas las instituciones que se ocupan de la desertificación a nivel nacional, subregional y regional y de vincular a todas esas instituciones en una red especializada encargada de coordinar sus actividades y unificar sus esfuerzos y metodologías de trabajo para la lucha contra la desertificación.

Se propone el establecimiento de unidades de trabajo a nivel nacional para la reunión y coordinación de los datos de las unidades de trabajo nacionales y la coordinación entre esas unidades, así como de unidades de trabajo centrales a nivel regional para unificar todos los datos y las actividades en materia de vigilancia y lucha contra la desertificación.

Se propone la siguiente repartición administrativa de los países árabes y de Asia occidental:

1. A nivel nacional: participación de los ministerios de agricultura y medio ambiente y las instituciones de investigación.
2. A nivel subregional: participación de los países de la región, de la siguiente manera:
 - Asia occidental:
 - Mashreq árabe (Siria, el Líbano, Jordania, Palestina y el Iraq)
 - Península arábiga (Arabia Saudita, los Emiratos Arabes Unidos, Qatar, Bahrein, Kuwait, Omán y el Yemen)
 - Otros: el Irán, el Afganistán y el Pakistán
 - Países árabes de Africa:
 - Central (Egipto, el Sudán, Somalia, Djibouti y las Comoras)
 - Magreb árabe (Libia, Túnez, Argelia, Marruecos y Mauritania).

3. A nivel regional: participación de los países árabes, el Irán, el Afganistán y el Pakistán.
4. Presupuesto: para este proyecto de red se requiere una suma total de 1.007.000 dólares de los EE.UU. durante un período de dos años.

Propuesta para el establecimiento de redes entre las instituciones que se ocupan de la lucha contra la desertificación y la sequía en el mundo árabe y Asia occidental presentada a la secretaría provisional de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación

Fundamentación

La desertificación se considera actualmente como uno de los principales problemas económicos, sociales y ambientales que es motivo de profunda preocupación en muchas regiones del mundo, especialmente en las zonas áridas y semiáridas, y ocasiona la pérdida de muchos recursos naturales, lo que amenaza la seguridad alimentaria mundial y obstaculiza el desarrollo sostenible.

Dado que el fenómeno de la desertificación no respeta ni límites ni fronteras políticas, es necesario mancomunar los esfuerzos con el fin de controlar ese fenómeno.

Por esta razón, se requiere un estudio de todas las instituciones que se ocupan de la desertificación a nivel nacional, subregional y regional. Se debe vincular a todas esas instituciones en redes especializadas encargadas de coordinar las actividades de esas instituciones y unificar sus esfuerzos y metodologías de trabajo para la lucha contra este grave fenómeno.

Objetivos

El proyecto de establecimiento de redes entre las instituciones señaladas tiene los siguientes objetivos:

1. Realizar un estudio de las instituciones nacionales y determinar cuáles son sus capacidades y actividades locales.
2. Coordinar esas instituciones y unificar sus metodologías de trabajo.
3. Vincular las instituciones nacionales a las instituciones análogas a nivel subregional.
4. Establecer una base de datos regional sobre la desertificación y los mejores métodos de lucha contra la desertificación.

Metodología:

Para el establecimiento de la red se proponen las siguientes medidas:

1. Establecimiento de una unidad de trabajo a nivel nacional encargada de reunir, coordinar y tabular los datos en un marco uniforme y convenido. Esta unidad de trabajo desempeñaría el papel de enlace entre las instituciones nacionales y la unidad de trabajo subregional.
2. Establecimiento de unidades de trabajo subregionales encargadas de reunir datos de las unidades de trabajo nacionales y de asegurar la coordinación de esas unidades. Se podría establecer también una base de datos subregional.
3. Establecimiento de una unidad de trabajo central a nivel regional encargada de unificar todos los datos, las actividades y las metodologías de lucha contra la desertificación y de recuperación de los recursos naturales de la región afectada. Se propone que el Centro Arabe para el Estudio de las Zonas y Tierras Aridas (ACSAD) sea la unidad de trabajo central a nivel subregional (países árabes, el Irán, el Pakistán y el Afganistán).
4. Se propone la siguiente repartición administrativa de los países árabes y de Asia occidental:

A nivel nacional: participación de los ministerios de agricultura y medio ambiente, los institutos de investigación, las universidades y los órganos que se ocupan de la desertificación.

A nivel subregional: participación de los países de la región, de la siguiente manera:

- Asia occidental:
 - Mashreq Arabe (Siria, el Líbano, Jordania, Palestina y el Iraq);
 - Península Arábiga (Arabia Saudita, los Emiratos Arabes Unidos, Qatar, Bahrein, Kuwait, Omán y el Yemen);
 - El Irán, el Afganistán y el Pakistán.
- Países árabes de Africa:
 - Central (Egipto, el Sudán, Somalia, Djibouti y las Comoras)
 - Magreb Arabe (Libia, Túnez, Argelia, Marruecos y Mauritania).

A nivel regional: participación de los países árabes (el Irán, el Afganistán y el Pakistán).

Actividades

1. Reunión (de diferentes fuentes) de datos, mapas, informes, estadísticas, resultados de las investigaciones en materia de desertificación y de la manera de luchar contra ella a nivel nacional, incluidos los cinturones verdes.
2. Coordinación a nivel subregional de los diferentes datos, mapas e informes.
3. Análisis de los mapas, informes y datos de manera que sea compatible con la metodología de trabajo de otras regiones y los objetivos de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación.
4. Establecimiento de una base de datos para el registro de todos los datos disponibles a nivel nacional, como una fuente de referencia básica para todas las cuestiones relativas a la desertificación y la sequía y los métodos de lucha contra esos fenómenos en esta región del mundo.
5. Organización de cursos de capacitación, talleres y jornadas sobre el terreno para difundir los conocimientos e intercambiar las técnicas de vigilancia y control de la desertificación.
6. Presentación de una propuesta para el establecimiento de la red de datos requerida (estructura, componentes, actividades y costos) con arreglo a la metodología propuesta en el presente documento.

Aportaciones

1. Personal:
 - Coordinador del proyecto.
 - A nivel nacional: un equipo de trabajo integrado por un experto, tres ingenieros y un funcionario de secretaría.
 - A nivel subregional*: un equipo de trabajo integrado por un experto, tres ingenieros y un funcionario de secretaría.
 - A nivel regional**: un equipo de trabajo integrado por dos expertos, seis ingenieros y especialistas en datos así como un funcionario de secretaría.

* Grupo de países pertenecientes a una subregión.

** Grupo de países árabes además de otros países de Asia occidental como el Irán, el Pakistán y el Afganistán.

2. Equipamiento

- A nivel nacional: medios rápidos de comunicación + fax + correo electrónico
- A nivel subregional: medios rápidos de comunicación + fax + correo electrónico + computador
- A nivel regional: medios rápidos de comunicación + fax + correo electrónico + unidad de procesamiento de datos además de una unidad integrada del sistema de información geográfica.
Se podría disponer también del equipo que utiliza actualmente el proyecto sobre vigilancia y control de la desertificación del Centro Arabe para el Estudio de las Zonas y Tierras Aridas.

Presupuesto

(Bienal)

Personal

Coordinador del proyecto	60 000
Expertos (7)	336 000
Especialistas en datos (1)	36 000
Especialistas en el sistema de información geográfica (1)	36 000
Funcionarios de secretaría (5)	144 000
Actividades a nivel nacional	100 000
Actividades a nivel subregional	40 000
Actividades a nivel regional	20 000

Equipamiento

Medios de comunicación	10 000
Computadores	30 000
Unidad del sistema de información geográfica	75 000

Aportaciones de trabajo

Servicios de consultoría	10 000
Impresión	5 000
Coordinación	5 000
Gastos	10 000
Cursos de capacitación	30 000
Talleres y jornadas sobre el terreno	30 000
Relaciones públicas	10 000
Total en dólares de los EE.UU.	1 007 000

Estructura

Nivel regional

Centro regional

Nivel subregional

Mashreq árabe	Península arábica	Región central	Magreb árabe	Asia occidental
Siria	Arabia Saudita	Egipto	Túnez	Irán

Nivel nacional

Líbano	Emiratos Arabes Unidos	Sudán	Libia	Afganistán
Jordania	Qatar	Somalia	Argelia	Pakistán
Palestina	Bahrein	Djibouti	Marruecos	
Iraq	Kuwait	Comoras	Mauritania	
	Omán			
	Yemen			

Apéndice II

Centro Nacional Chino de Investigación y Desarrollo
para la lucha contra la Desertificación

Propuesta para la realización del estudio y la evaluación de las redes

1. Contratista

El Centro Nacional Chino de Investigación y Desarrollo y Control de la Desertificación está capacitado para realizar el estudio y la evaluación preliminares de las "posibles unidades, en particular las redes existentes" (véase el texto adjunto). La duración del proyecto sería de un año.

2. Metodología para los estudios experimentales a fondo.

Se elaboraría después del estudio y la evaluación preliminares.

3. Posibles regiones y subregiones en que se llevarían a cabo los estudios experimentales a fondo:

la etapa II se llevaría a cabo en Asia y Africa;

la etapa III se llevaría a cabo en otras regiones y subregiones del mundo;

las etapas II y III se completarían en el plazo de un año.

4. Una metodología práctica y económica permitiría al Comité de Ciencia y Tecnología actualizar periódicamente el inventario de redes.

Se establecería un centro de información en Beijing (República Popular China) para atender a una red mundial de redes, instituciones, organismos y órganos.

5. Estrategia para el establecimiento de una red mundial de apoyo a la aplicación de la Convención.

El centro de Beijing designaría representantes regionales en Africa, Asia, América Latina y el Mediterráneo septentrional, respectivamente.

Antecedentes para la candidatura de China como contratista
del estudio y la evaluación preliminares

- a) China es uno de los Países Partes en la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación, firmada en diciembre de 1996;
- b) China ha formulado ya su plan de acción para la aplicación de la Convención;

- c) China ha adquirido una gran experiencia así como los conocimientos y técnicas apropiadas durante su lucha de larga data contra la desertificación.
- d) Beijing ha patrocinado dos reuniones: el Foro Asiático Africano de Lucha contra la Desertificación (agosto de 1996) y la Conferencia Ministerial Asiática sobre aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación (mayo de 1997).
- e) China está ejecutando un proyecto del PNUD titulado "Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación en China: reforzamiento de la capacidad y demostración".
- f) En la actualidad nueve instituciones de investigación nacionales y diez universidades, institutos de estudios superiores o departamentos se ocupan de la lucha contra la desertificación en China. Los institutos de investigación tienen una dotación de 3.500 científicos especialistas en la materia; en particular en los últimos años se ha visto la participación en esas investigaciones de muchos chinos que han regresado al país tras obtener el grado de doctor en el extranjero.
- g) China ha presentado la candidatura de Beijing como sede del Centro Asiático y Africano de Investigación, Desarrollo y Capacitación para la Lucha contra la Desertificación.
- h) El Centro Nacional Chino de Investigación y Desarrollo y Control de la Desertificación es una institución de investigación abierta, de alto nivel, interdisciplinaria e integral de lucha contra la desertificación. Su organismo rector es la Academia China de Bosques, que mantiene vínculos con 50 países y 40 organizaciones internacionales.
- i) El Centro Nacional Chino de Investigación y Desarrollo y Control de la Desertificación está preparando una publicación con la nómina de los expertos, los principales institutos de investigación, las universidades y los institutos de enseñanza superior que se ocupan de la lucha contra la desertificación en Asia y Africa.

Apéndice III

Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS)

Propuesta del CILSS como contribuyente al inventario y evaluación completos de todas las redes, instituciones, organismos y órganos en el marco del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT)

I. Justificación

El Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) que ha trabajado con sus Estados miembros desde su creación en 1973 para luchar contra la desertificación y la atenuación de los efectos de la sequía ha acogido favorablemente esta oferta de la secretaría de la Convención que le permitirá contribuir eficazmente a la labor que se asignará al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT).

Las dos instituciones especializadas del CILSS, el Instituto del Sahel (INSAH) y el Centro Regional AGRHYMET, disponen de las competencias humanas y materiales necesarias para realizar una evaluación completa de todas las redes, instituciones, organismos y órganos de la región, de conformidad con el párrafo 7 del documento A/AC.241/66, mediante:

- a) el inventario de las principales unidades potenciales;
- b) la realización a fondo de investigaciones y evaluaciones pilotos sobre las unidades potenciales de una región o subregión;
- c) la aplicación de la investigación y evaluación piloto a las unidades de otras regiones y subregiones.

II. Motivaciones

La estructura organizativa del CILSS y en particular sus instituciones especializadas, su experiencia en la lucha contra la desertificación y en la mitigación de los efectos de la sequía justifican que esté interesado efectivamente en realizar el inventario y evaluación de las instituciones con la colaboración de los sistemas nacionales (investigación y desarrollo, meteorología, hidrología, aguas y bosques, dispositivos de vigilancia y seguimiento...) y de los asociados científicos y técnicos (universidades, instituciones y centros especializados, organizaciones internacionales bilaterales y multilaterales), las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de campesinos cuya plataforma de acción se ha creado con asistencia del Comité.

Por consiguiente, el CILSS que dispone de un capital de experiencias sobre distintas redes alrededor del Centro AGRHYMET y del INSAH tiene los medios necesarios para realizar el inventario y evaluación de las diferentes redes e instituciones que deben contribuir a la aplicación de la CCD.

III. Capacidad operacional

El CILSS y la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) son protagonistas principales de la aplicación de la Convención en Africa occidental. Se han creado a este fin estructuras organizativas con arreglo a las disposiciones de la Convención, consistentes en órganos nacionales de coordinación (ONC) encargados del seguimiento de la aplicación de la CCD con el apoyo de comités nacionales de ciencia y tecnología.

Se pueden citar al respecto las siguientes estructuras:

3.1. Centro Regional AGHRYMET

3.1.1. Funciones

El Centro Regional AGHRYMET tiene distintas funciones que fortalecen sus actividades en materia de información y formación para una gestión sostenible de los recursos naturales en el Sahel y para la seguridad alimentaria. Estas funciones son las siguientes:

- reunir y tratar los datos de toda la subregión para contribuir a la seguridad alimentaria y a la gestión de los recursos naturales;
- realizar investigaciones aplicadas sobre problemas comunes de los países de la subregión y preparar las nuevas tecnologías;
- reunir y difundir informaciones al servicio de las solicitudes del CILSS que definen las políticas regionales por una parte y por otra, de los distintos utilizadores del Sahel y de la comunidad internacional;
- formar el personal de los países de la subregión para su especialización adecuada en climatología, agrometeorología, hidrología, protección de las plantas, gestión de los recursos naturales y mantenimiento del equipo;
- constitución de un centro de documentación, difusión y prestación de asistencia técnica a los Estados que participan en sus actividades;
- mantenimiento de una colaboración estrecha con los institutos de investigación, las sociedades de intervención, las universidades africanas y extranjeras, los organismos interestatales africanos o internacionales a fin de adaptar de modo permanente sus actividades y participar en estudios y trabajos realizados en colaboración con estos organismos;
- coordinar el conjunto de actividades desarrolladas en el plano regional en el marco de la ejecución de los programas asignados al Centro Regional AGHRYMET.

El Centro dispone de medios tecnológicos importantes que le permiten mantener diferentes sistemas de vigilancia meteorológica, agrometeorológica, agrícola, fitosanitaria e hidrológica a escala subregional, en estrecha relación con los países miembros del CILSS. Además, el Centro prepara metodologías de elaboración de productos y lleva a cabo la transferencia de conocimientos teóricos y prácticos a los diferentes servicios técnicos competentes de los países (agricultura, meteorología, hidrología, protección de plantas, medio ambiente, estadísticas agrícolas, hidrología y bosques, etc.)

3.1.2. Potencial tecnológico y humano

El patrimonio tecnológico del Centro AGHRYMET comprende los siguientes elementos:

- a) Equipo informático
 - dos miniordenadores VAX 4000-200;
 - seis estaciones de trabajo UNIX;
 - decenas de microordenadores compatibles Pentium;
 - distintos periféricos en máquinas multitareas: lectores de bandas magnéticas, de casetes Exabyte y de TK70, discos ópticos, impresoras gráficas y postscript.
- b) Cadenas de recepción y tratamiento de imágenes de satélite
 - dos estaciones de adquisición de imágenes de satélite de baja resolución NOAA/AVHRR y METEOSAT/PDUS;
 - una cadena de tratamiento de imágenes NOAA con el programa LAS (Land Analysis System);
 - una cadena de producción de síntesis decádicas de lluvias estimadas por METEOSAT;
 - una biblioteca de programas de tratamiento de imagen de alta resolución (ERDAS/Image, LAS).
- c) Laboratorios de sistemas de información geográfica (SIG)
 - microordenadores potentes, entre ellos dos estaciones de trabajo SUN Sparc 10;
 - programas de análisis gráfico y de gestión de datos: IDRISI, ARC-VIEW, ARC/INFO, GMS, etc.;

- diferentes bases de datos: climatología, hidrología, socioeconomía, estadísticas agrícolas, datos cartográficos georeferenciados, etc.

d) Red y Telecomunicaciones

- Red local en bus con las normas Ethernet que permite servir las diferentes unidades de producción del centro; esta red también garantiza la comunicación entre los diferentes sistemas (VMS, WINDOWS, UNIX) y entre ellos y los periféricos del otro, y optimizar su gestión mediante el intercambio de datos;
- correo electrónico a través de los nodos RIO e INMARSAT;
- sistema INMARSAT de telecomunicaciones por satélite entre el Centro Regional AGHRYMET y los países miembros del CILSS (intercambio de datos y de imágenes);
- acceso online a INTERNET.

e) Componentes nacionales

El Centro Regional AGHRYMET es también un componente de una red de reunión, gestión y análisis de datos de satélite y en el suelo, de producción y de difusión de informaciones que abarca los nueve países miembros del CILSS. A través de esta red se concentran los datos biofísicos y socioeconómicos en el plano nacional y en el Centro regional. La instalación en el Centro regional de dos estaciones de recepción de satélite de baja resolución y otras unidades en el país completan el sistema de reunión de datos biológicos en el suelo.

En cada país, un componente nacional actúa como enlace técnico de las actividades en el plano nacional del Centro Regional AGHRYMET, la reunión de datos, su gestión, su análisis y la producción y difusión de informaciones.

El dispositivo de seguimiento y reunión de datos en el plano nacional se apoya en grupos de trabajo pluridisciplinarios, que son estructuras de coordinación, compuestas directamente por servicios técnicos, proyectos e institutos nacionales que intervienen en los mismos dominios que el Centro AGHRYMET.

3.2. El Instituto del Sahel (INSAH)

El INSAH es una institución especializada del CILSS creado en 1976.

En el desempeño del cometido del CILSS, el INSAH tiene por misión prestar asistencia a los Estados miembros mediante la investigación y el desarrollo, definir estrategias y ejecutar programas que contribuirán a alcanzar la seguridad alimentaria sin degradar el medio ambiente. A este fin, el INSAH ha invertido en las siguientes actividades:

- realización de estudios e investigaciones encaminadas a proponer opciones de desarrollo en materia de seguridad alimentaria y gestión de los recursos naturales y de la población en el Sahel;
- coordinación y promoción de la investigación científica y técnica como instrumento de desarrollo de los Estados miembros del CILSS;
- formación para capitalizar los resultados y contribuir a conseguir una masa crítica regional de recursos humanos que puedan organizar y gestionar el desarrollo sostenible;
- contribución a la creación de un espacio científico y técnico en el ámbito regional.

En el marco de la promoción y de la integración regional las actividades del INSAH abarcan, además de los nueve países del CILSS, países de Africa occidental. El INSAH realiza esta misión a través de dos programas (programas principales) de investigaciones agrosocioeconómicas y sobre poblaciones y desarrollo.

3.2.1. Programa principal de investigaciones agrosocioeconómicas

Este programa tiene por objetivo estratégico proponer opciones para eliminar los obstáculos agrosocioeconómicos que impiden el desarrollo sostenible del Sahel. De este modo contribuirá a la aplicación de la CCD, especialmente el artículo 17 relativo a la investigación y desarrollo. El programa tiene cinco objetivos operacionales:

- desarrollar las capacidades institucionales de los sistemas nacionales de investigación agrícola para conseguir una gestión y programación mejores de la investigación agrícola y una evaluación de sus efectos;
- mejorar los conocimientos para prestar apoyo a las políticas y estrategias de seguridad alimentaria, gestión de los recursos naturales y lucha contra la desertificación mediante estudios e investigaciones;
- acelerar la creación de tecnologías adecuadas y preservar los ecosistemas;
- proponer estrategias e instrumentos metodológicos de educación y comunicación en educación ambiental para conseguir una gestión sostenible del medio ambiente del Sahel;
- fortalecer las capacidades del INSAH y de los sistemas nacionales de investigación agrícola en materia de documentación y comunicación científica y técnica a fin de conseguir un mejor aprovechamiento de los resultados de las investigaciones.

3.2.2. Programa principal sobre la población y el desarrollo

Su objetivo estratégico es proponer opciones para eliminar las limitaciones demográficas que impiden el desarrollo sostenible del Sahel.

Como puede constatarse fácilmente el INSAH y el AGHRYMET son instituciones que realizan desde hace más de 20 años trabajos semejantes a los previstos por el CCT. Sus competencias pueden ponerse al servicio de las demás subregiones africanas en el marco de la aplicación de la CCD.

IV. Metodología

Bajo la dirección del CILSS y de sus dos instituciones (INSAH Y AGHRYMET) se adoptarán medidas para constituir un grupo de asociados técnicos que actúan en la zona del CILSS y con los cuales ya se han efectuado trabajos semejantes. Se sensibilizará y movilizará a los órganos nacionales de coordinación de la CCD para que desempeñen la función principal de coordinación y seguimiento en sus respectivos países. Se emprenderán para el trabajo las actividades siguientes:

a) Actividades en los países

1. Constitución de equipos nacionales interdisciplinarios.
2. Planificación de los trabajos e inventario: síntesis bibliográfica, identificación y lista de las estructuras, encuestas en las estructuras identificadas.
3. Redacción del informe nacional.

Los equipos nacionales comprenden especialistas que se ocupan de las siguientes cuestiones: investigación y desarrollo, sistema de formación e investigación en universidades y escuelas especializadas, sistema de alerta temprana y previsiones, organizaciones no gubernamentales y otras estructuras privadas.

b) Actividades en el ámbito regional

El CILSS y sus asociados tendrán los siguientes cometidos:

1. Elaboración del método que los equipos nacionales utilizarán de manera uniforme: misión de los equipos, criterios de evaluación, cuestionario de encuestas, plan del informe nacional;
2. Organización de una jornada regional de estudio sobre programación e inicio del inventario: introducción metodológica, preparación de un calendario y de un presupuesto pormenorizado, firma del protocolo de estudios.

3. Seguimiento de los equipos nacionales: conformidad del desarrollo de los trabajos con las previsiones, respeto de la metodología, respeto de la imparcialidad, correcciones necesarias.
4. Síntesis de los informes nacionales y entrega del informe final.

Se aplicarán las etapas secuenciales siguientes:

1. Elaboración del cometido de los equipos nacionales por el CILSS.
2. Nombramiento de los cuatro consultores nacionales por el ONC.
3. Curso práctico de programación e inicio del inventario. Firma del protocolo de entendimiento entre los equipos nacionales y el CILSS.
4. Inicio del inventario por los equipos nacionales.
5. Visitas de apoyo y de seguimiento del CILSS y de sus asociados.
6. Preparación y entrega de los informes nacionales.
7. Síntesis y entrega del informe final por el CILSS.

V. Presupuesto

El presupuesto estimado se ha concebido de modo que abarque el conjunto de países de Africa occidental y el Chad.

Los países son: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo.

El presupuesto abarca dos niveles: nacional y subregional.

- | | |
|--|---------|
| a) En el nivel nacional (en dólares de los EE.UU.) | |
| - honorarios de los consultores por país | 504 000 |
| - gastos de transporte de las visitas sobre el terreno | 77 000 |
| - dietas de los consultores durante las visitas sobre el terreno | 109 000 |
| - informe nacional (1.200 x 17) | 20 400 |
| b) En el plano subregional (en dólares de los EE.UU.) | |
| - curso práctico subregional de programación e inicio | 50 000 |

- apoyo metodológico	6 000
- visita de apoyo y seguimiento	30 000
- informe de síntesis	3 000
Total	800 200

Apéndice IV

Centro de Investigación sobre el Desierto, Ministerio
de Agricultura y Recuperación de Tierras de Egipto

Propuesta de Estudio y Evaluación para el Establecimiento de Redes presentada
por la secretaría provisional de la Convención de Lucha contra la
Desertificación

52. Tareas que deberá realizar el contratista (párrafo 2 del anexo I)

- a) Las redes estudiadas comprenderán los niveles nacional, regional e internacional, entre los cuales el nivel nacional tiene un gran interés.
- b) Los componentes reales de la red local del Centro de Investigación sobre el Desierto son los siguientes:

Estación de recepción de satélites

La estación se estableció en 1990 como Proyecto del Banco Mundial; el organismo ejecutivo de este proyecto es la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con sede en Roma.

Los satélites suministran información sobre aspectos de la desertificación como la migración regional de dunas de arena y la degradación de la cubierta vegetal. La estación es un nodo importante en la red de África que permite determinar zonas adecuadas para la recuperación.

La estación, considerada por el Observatorio del Sáhara y el Sahel como un modelo de evaluación de las precipitaciones, coopera con otras organizaciones extranjeras y con las universidades y centros de investigación egipcios.

Los indicadores básicos socioeconómicos y técnicos para las inversiones y la localización de proyectos de recuperación de tierras por los sectores público y privado de Egipto, están financiados por el fondo de contraparte de la asistencia alimentaria francesa, iniciado en 1994.

Este proyecto constituye el principal elemento físico de la red del Centro de Investigación sobre el Desierto que llega actualmente a 48 usuarios y que podrá ampliarse en el futuro hasta 128 usuarios con el mismo diseño.

Esta red contará con el apoyo de líneas arrendadas que permiten una conexión continua de las empresas con Internet y la ventaja de poder acceder a ella durante las 24 horas, de establecer una presencia prestigiosa en Internet mediante instrumentos de publicación como la world wide web y Gopher y de poder instalar un servidor manual en la empresa para enviar y recibir correo electrónico.

- c) Sin comentarios.
- d) La red está enlazada con el Centro de Investigación sobre el Desierto, estación de investigación del norte del Sinaí que reúne datos meteorológicos e hidrológicos y vigila los cambios ambientales en estas zonas. Las otras redes son:

FAO-CIHEAM Small Ruminants Research
ACSAD
SSO
ICARDA

Las cuatro redes contribuyen a la lucha contra la desertificación realizando tareas de reunión e intercambio de información e investigación.

Las actividades necesarias son:

- reunión de información;
- investigación y desarrollo mediante la cooperación en materia de control de la desertificación y resistencia a la sequía;
- transferencia, adaptación y desarrollo de tecnología;
- servicios de capacitación y formación.

El vínculo entre estas redes comprende los siguientes elementos: cooperación científica mediante reuniones, conferencias, jornadas de estudio, intercambio de expertos y programas de capacitación.

Un problema es la insuficiencia de fondos para proyectos de colaboración. No se dispone de fondos para ejecutar nuevos proyectos integrados.

- e) El objetivo del fortalecimiento de las redes en distintos niveles es la identificación de las causas de los problemas de la desertificación y sus efectos en los recursos naturales.

Los recursos naturales (suelo, agua, plantas, animales) sufren la degradación por diversos factores, algunos de los cuales están bien definidos y otros no. Se dispone de alguna información sobre determinados recursos degradados pero todavía falta mucha información al respecto.

Mientras tanto, existe un solapamiento entre los estudios que se ocupan de vigilar el grado de desertificación.

Por consiguiente es esencial conservar, desarrollar y aumentar las posibilidades de los recursos naturales existentes.

Esto podría conseguirse estableciendo y desarrollando redes eficientes que cumplan los objetivos de la Convención.

El fortalecimiento de estas redes ayudaría a reunir y actualizar los datos esenciales para combatir la desertificación. También contribuiría a una evaluación completa de las zonas posibles de desarrollo sostenible del desierto.

f) Los criterios necesarios de evaluación deberían ser los siguientes:

- disponibilidad de expertos especializados en desertificación;
- conocimiento por estos expertos de los aspectos del problema de la desertificación y su vigilancia y evaluación;
- actividades multidisciplinarias relacionadas con los correspondientes problemas a saber, los recursos de suelos, aguas, plantas y animales;
- disponibilidad de bases de datos e información geográfica sobre todos los problemas de la desertificación;
- existencia de estaciones especializadas y experimentales de investigación y zonas piloto de demostración;
- servicios de formación y programas de capacitación;
- laboratorios equipados e instalaciones para la aplicación;
- disponibilidad de estaciones meteorológicas y de vigilancia;
- facilidad de comunicación e integración;

g) Sugerencias:

i) Los métodos son los siguientes:

Medición y evaluación de los peligros relacionados con los problemas que se plantean, entre ellos, los siguientes:

- erosión del suelo (por el viento y el agua);
- salinización y deterioración de los recursos potenciales de tierras y de aguas;
- movilidad y desplazamiento de dunas e invasión de arenas;
- degradación física, química y biológica de la tierra y del agua;
- limitaciones climáticas;
- limitaciones topográficas;

- sistemas tecnosocioeconómicos;
- medición de la presión del pastoreo;
- capacidad de sostén;
- enfoques de la gestión de los pastos;
- interacciones entre los pastos y los animales;
- ecosistemas de pastoreo;
- recursos renovables de energía;
- medidas de corrección de los ecosistemas;
- gestión de la sequía.

Las regiones fisiográficas son las siguientes:

1. Península del Sinaí.
 2. Márgenes del delta y del valle del Nilo.
 3. Desierto occidental, que comprende las siguientes zonas:
 - costa noroccidental de Egipto
 - oasis de Siwa
 - excavaciones naturales
 - nueva zona de valle en el sur
 - orillas del lago Nasser
 4. Parte sudoriental del desierto oriental.
- ii) Reunión completa de datos y trabajos de investigación (se preparará un presupuesto si se solicita).
- iii) La estrategia consistirá en las siguientes actividades:
1. Intercambio de información científica.
 2. Intercambio de expertos.
 3. Proyectos de colaboración.
 4. Cursos prácticos y reuniones.
 5. Creación de un boletín específico sobre actividades en red.

Figura a continuación una lista del equipo y de los programas de que se dispone en los locales del Centro de Investigación sobre el Desierto.

Multiscope, ERDAS, ARC/INFO

Prodiges, Sharp, Image proof

N°	Tipo	Marca
1	Gráficos	IRIS
2	Gráficos y texto	Oce
1	Gráficos y texto	Sanspare
1	Gráficos y texto	Epson
2	Gráficos y texto	Epson

N° de PC	Ethernet	Fax Modem	N° de	Medios de los PC	Capacidad de archivo	Memoria	Modelo
2	Sí	No	No	Dos	540 Mega	4 Meg 9	MD (IBM pc)
4	"	"	"	"	540 "	8 "	Cary page 486
2	"	Sí	Sí	"	750 "	16 "	Nordix (Pentium)
1	"	No	"	"	340 "	4 "	Compag 386
1	No	"	No	"	640 "	1 "	Tandy 4000
1	"	"	"	"	20 "	640 KB	Tandy 1000
1	"	"	"	"	50 "	64 KB	Compag

Estación Spark

Mejorable	Red	N° de estaciones	Capacidad de archivo	Memoria	Medio	Marca	Sunspark
Sí	Ethernet	2	5 Gega	32 Mega	Unix	Sun	SunSpace 2
Sí		4	3 "	32 "	"	Sun	20
Sí			5 "	32 "	"	Sun	20
Sí			1 "		"	Sun	20
			1 "		"	Sun	

Apéndice V

Observatorio del Sáhara y el Sahel

Propuesta presentada al Comité de Ciencia y Tecnología de la Convención de Lucha contra la Desertificación

Proyecto de estudio y evaluación preliminar de las posibles unidades, y en particular de las redes existentes

<u>Ejecutado por:</u>	Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS), Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS), Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo (IGAD), Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, UNESCO, Unión del Magreb Arabe (UMA), Otras organizaciones competentes.
<u>Duración del proyecto:</u>	un año
<u>Iniciación del proyecto:</u>	la firma del contrato
<u>Costo del proyecto:</u>	184.000 dólares de los EE.UU.

Contexto general del proyecto

En el párrafo 1 del artículo 25 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, relativo a la constitución en unidades de una red de las instituciones, los organismos y los órganos ya existentes, se prevé que:

"El Comité de Ciencia y Tecnología, bajo la supervisión de la Conferencia de las Partes, adoptará disposiciones para emprender un estudio y una evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos pertinentes ya existentes que deseen constituirse en unidades de una red. Esa red apoyará la aplicación de la Convención."

En relación con este artículo, en su décimo período de sesiones el CIND pidió a la secretaría provisional que solicitara a algunas instituciones que presentasen propuestas para la realización del estudio y la evaluación -mencionados en el artículo 25 de la Convención- de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos existentes que desearan constituirse en unidades de una red que apoyaría la aplicación de la Convención.

En el mandato relativo a las actividades que han de llevarse a cabo en esa esfera, aprobado por el CIND, se prevén las tres etapas siguientes (véase el párrafo 7 del documento A/AC.241/66):

- a) identificación de las principales unidades posibles, y en particular de las redes existentes;
- b) estudio y evaluación experimentales a fondo de las posibles unidades de determinada región o subregión; y
- c) aplicación del estudio y la evaluación experimentales a las unidades de otras regiones y subregiones.

Las actividades que deberá realizar el contratista corresponden a la primera etapa.

Para realizar esas actividades, el OSS y el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, en colaboración con otras instituciones (UNESCO, CILSS, UMA, IGAD) han preparado la presente propuesta.

Otras organizaciones podrán sumarse, en particular las que disponen de redes científicas y técnicas en Asia y América Latina.

Método de trabajo

En su calidad de cocontratista principal, el OSS basará su desempeño en los siguientes principios, que considera compatibles con el espíritu de la Convención y que permiten alcanzar mejor los objetivos del proyecto.

Trabajo en asociación

La magnitud del trabajo solicitado impone trabajar en asociación con otras instituciones competentes y beneficiarse de la competencia de otros asociados que disponen de sus propias redes.

El OSS ya ha efectuado varios estudios de inventario en esferas directamente relacionadas con las disposiciones de los artículos 16 a 19 de la Convención, como el seguimiento y la evaluación (inventario del SIG en Africa) y los indicadores ambientales. El OSS está estableciendo en Africa un sistema de información sobre la desertificación en el que se fomenta la utilización de Internet.

Además, el OSS ha establecido relaciones de trabajo con muchas organizaciones internacionales (PNUD/ONURS, PNUMA, FAO) u organizaciones no gubernamentales internacionales como la UICN. El OSS intensificará esas relaciones, por ejemplo, para valorizar la información disponible en el sistema de las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta los vínculos excepcionales establecidos con el Club del Sahel, el OSS recibirá el apoyo del Club para poder acceder a la información disponible en algunos organismos bilaterales de cooperación y la OCDE.

La UNESCO aplica varios programas científicos y técnicos, que utilizan redes científicas mundiales o regionales, en actividades que suelen ser

semejantes a las que han de llevarse a cabo en el marco de la lucha contra la desertificación.

La UNESCO está dispuesta a prestar su apoyo al OSS para ejecutar este proyecto, proporcionando toda la información necesaria sobre las redes ya existentes y explotando sus bases de datos especializadas.

El Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, organización no gubernamental británica, tiene una competencia mundialmente reconocida en materia de investigación en ciencias sociales en la esfera de la gestión de los recursos naturales en las zonas áridas.

Los cocontratistas y la secretaría ejecutiva de la Convención constituirán un grupo directivo para garantizar el seguimiento de las actividades.

El Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo ha establecido una densa red de relaciones con muchos asociados de todo el mundo, y especialmente las redes de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la gestión de los recursos naturales en las zonas áridas.

El Instituto está dispuesto a participar en este proyecto, especialmente utilizando su base de datos sobre las redes e instituciones que ha individualizado.

Prioridad para Africa

El objeto del proyecto propuesto es realizar el inventario de las instituciones y redes a nivel mundial. Sin embargo, de conformidad con las disposiciones de la Convención, el OSS propone que en la labor de inventario se dé prioridad a Africa, al menos en lo que respecta a los primeros datos que han de reunirse.

Con ese objeto, el OSS ha pedido la colaboración de sus asociados africanos representados en el CILSS, el IGAD y el UMA.

El CILSS, organización especializada en la lucha contra la sequía, ha elaborado muchos programas de lucha contra la desertificación. Dispone de dos instituciones científicas y técnicas subregionales especializadas: AGRHYMET y el INSAH. Ambas poseen sus propias redes subregionales e internacionales de colaboración en sus respectivas esferas científicas.

El UMA y el IGAD, entidades que coordinan en el ámbito subregional la elaboración de los Programas de Acción, prevén asimismo en sus programas el inventario de las instituciones y redes científicas y técnicas que pueden ayudarlos a ejecutar programas de acción subregionales.

Aprovechamiento de la información existente

En el ámbito internacional ya se han realizado muchos trabajos relativos al inventario de las instituciones y organizaciones que se ocupan de esferas vinculadas directa o indirectamente con la lucha contra la desertificación.

A título de ejemplo, cabe mencionar que varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como la FAO, el PNUD o el PNUMA, ya habían preparado algunos inventarios de instituciones y organizaciones científicas antes de que se elaborase la Convención.

El mismo tipo de actividad se ha llevado a cabo en forma documental o de bases de datos en organismos bilaterales de cooperación, como el CIID (el Canadá) y la GTZ (Alemania).

Habida cuenta de la información que ya existe, el OSS, junto con sus asociados, efectuará un primer análisis para el aprovechamiento de los datos disponibles en el ámbito internacional y regional. Ese análisis permitiría identificar los principales organismos, instituciones, órganos y redes que ya tengan experiencia científica y técnica en materia de lucha contra la desertificación.

Perspectiva del conjunto del proyecto

Según el mandato para la realización del estudio, el objetivo de la primera etapa es hacer un inventario y una evaluación de las instituciones y redes que podrían formar parte de una red mundial de apoyo al Comité de Ciencia y Tecnología.

Se propone que, más allá de las necesidades del Comité de Ciencia y Tecnología, la red pueda ser un instrumento para todos los agentes de la Convención.

Desde esta perspectiva, el estudio debería realizarse de modo que sus resultados permitan proporcionar los datos y la información pertinentes sobre la posible colaboración en las esferas de que tratan los artículos 16 a 19 de la Convención.

El proyecto está concebido pues para facilitar a los agentes de los países Partes en desarrollo el acceso directo a los centros especializados en las distintas esferas científicas y técnicas, para poner en práctica la cooperación científica, los programas comunes de investigación, la investigación documental y otras actividades semejantes.

Los trabajos relativos al inventario también deberán permitir identificar competencias científicas distintas de las tradicionales en materia de lucha contra la desertificación.

Efectivamente, la Convención de Lucha contra la Desertificación enfoca de forma innovadora el papel de la ciencia y la tecnología en la lucha contra la desertificación, haciendo especial hincapié en la reunión, el procesamiento

y la difusión de la información, así como en las actividades de investigación y desarrollo.

Las modalidades de investigación, como los cuestionarios, deberán reflejar fielmente las nuevas exigencias de la Convención y permitir así que se identifiquen competencias que aún no se han aprovechado en la esfera específica de la desertificación.

Plan de trabajo y etapas del proyecto

El OSS propone ejecutar el proyecto partiendo de un objetivo general, extraído del mandato del proyecto, e individualizando el conjunto de las actividades necesarias, agrupadas en base a resultados bien delimitados.

Los distintos resultados previstos serán los hitos del estudio y las etapas para el logro del objetivo fijado.

Objetivo general

Del análisis del mandato presentado por la secretaría provisional de la Convención se desprende un objetivo general que puede enunciarse así:

Acceso del Comité de Ciencia y Tecnología y de los demás agentes de la Convención a la información relativa a las instituciones y redes científicas y técnicas que pueden apoyar la aplicación de la Convención.

Para alcanzar ese objetivo se proponen cuatro resultados, cada uno de los cuales comprende un conjunto de actividades.

Resultado 1: Establecimiento de una primera lista de instituciones y redes

Actividades previstas:

- 1) identificar las necesidades de información de los distintos usuarios basándose en el análisis de los artículos 16 a 19 de la Convención;
- 2) identificar las categorías de instituciones o de redes que pueden proporcionar la información solicitada;
- 3) realizar el inventario preliminar de las instituciones y las redes que pueden apoyar la aplicación de la Convención.

Observación: Esta etapa preliminar debería permitir elaborar, basándose en la información existente, una primera lista de instituciones, redes y organismos con reconocida experiencia en las esferas científicas que guardan relación con los artículos 16 a 19 de la Convención.

El análisis de los artículos pertinentes de la Convención determinará el campo de investigación del proyecto.

Resultado 2: Establecimiento de una base de datos sobre las instituciones y las redes

Actividades previstas:

- 1) elaborar un cuestionario;
- 2) establecer un acuerdo entre los cocontratistas y entre éstos y la secretaría provisional de la Convención sobre:
 - el contenido del cuestionario; y
 - la lista de instituciones y redes a las que se enviará el cuestionario;
- 3) iniciar el estudio;
- 4) reunir y procesar los cuestionarios; y
- 5) poner a disposición esa información en distintos medios, como programas informáticos, Internet, CD-ROM o disquetes.

Observación: Durante esta etapa se elaborará un sistema de gestión expedita de la información recogida, en estrecha relación con las actividades previstas en la etapa siguiente. Los distintos agentes de la Convención deberían poder aprovechar los datos procesados según los medios de que disponen, por lo que se propone facilitar la información en distintos medios.

Resultado 3: Elaboración de una metodología para la actualización periódica del inventario por el Comité de Ciencia y Tecnología

Actividades previstas

- 1) Elaborar un informe sobre la metodología; y
- 2) Elaborar un programa informático de gestión de datos en forma de base de datos.

Observación: El Comité de Ciencia y Tecnología, pero también las propias instituciones interesadas, deben poder garantizar la gestión expedita de la base de datos elaborada. La metodología deberá describir la forma en que los distintos agentes interesados podrán efectuar las actualizaciones periódicas.

La base de datos debe ser fácil de usar y permitir a los posibles usuarios acceder rápidamente a la información que les interesa. Así, las instituciones podrán ser presentadas por región geográfica, por temas o esferas de actividad, por categorías o de otra forma semejante.

La base de datos también deberá poner de manifiesto la vinculación existente entre las redes y las instituciones u organizaciones y estar

concebida de modo que permita que las propias instituciones interesadas actualicen la información que les concierne.

Resultado 4: Adopción de una estrategia para el establecimiento y funcionamiento de una red mundial

Actividades previstas

- 1) Elaborar un cuadro de evaluación de la capacidad de las instituciones y redes para participar en la aplicación de la Convención; y
- 2) Proponer una estrategia para el establecimiento de una red mundial de apoyo a la aplicación de la Convención.

Observación: Esta será la etapa preparatoria de las otras dos etapas previstas en el programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología para la constitución de una red mundial, a saber:

- estudio y evaluación experimentales a fondo de las unidades posibles en una región o subregión determinada; y
- aplicación del estudio y la evaluación experimentales a las unidades de otras regiones y subregiones.

Duración del proyecto

La duración del proyecto se estima en un año a contar desde la firma del contrato entre el OSS y la secretaría de la Convención.

Presupuesto

El monto total del presupuesto necesario para las prestaciones propuestas se estima en 184.000 dólares de los EE.UU.

Marco contractual

El OSS se encargará de coordinar el proyecto. Representará a sus asociados en las relaciones con el Comité de Ciencia y Tecnología. Firmará el contrato, establecerá los subcontratos con sus asociados y, de ser necesario, contratará a consultores de conformidad con el plan de trabajo establecido.

Seguimiento del proyecto

El OSS presentará al Comité de Ciencia y Tecnología un informe semestral sobre el avance de los trabajos, de conformidad con el plan operacional que figura anexo.

Informe final

El OSS y sus asociados presentarán al Comité de Ciencia y Tecnología un informe final, con todos los productos previstos.

Cuadro 1

Plan operacional

Objetivo general: Acceso del Comité de Ciencia y Tecnología y los demás agentes de la Convención a la información relativa a las instituciones y redes científicas y técnicas que pueden apoyar la aplicación de la Convención.

Resultado 1: Establecimiento de una primera lista de instituciones y redes científicas y técnicas

Actividades	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	Recursos personal/mes	Estimaciones presupuestarias (dólares EE.UU.)	Observaciones
1.1. Identificar las necesidades de información de los distintos usuarios basándose en el análisis de los artículos 16 a 19 de la Convención													0,25	2 000	
1.2. Identificar las categorías de instituciones o de redes que pueden proporcionar la información solicitada													0,25	2 000	
1.3. Realizar el inventario preliminar de las instituciones y las redes que pueden apoyar la aplicación de la Convención													0,5	4 000	

Resultado 2: Establecimiento de una base de datos sobre las instituciones y las redes

Actividades	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	Recursos personal/mes	Estimaciones presupuestarias (dólares EE.UU.)	Observaciones
2.1. Elaborar un cuestionario													0,25	2 000	
2.2. Establecer un acuerdo entre los cocontratistas y entre éstos y la secretaría provisional de la Convención sobre: - el contenido del cuestionario; - la lista de las instituciones y redes a las que se enviará el cuestionario													0,25 + gastos celebración de una reunión de trabajo	4 000 20 000	
2.3. Iniciar el estudio													5 + gastos de misión	40 000	
2.4. Reunir y procesar los cuestionarios														4 x 3 000	
2.5. Diseñar una estructura para la base de datos, adaptada a la Web													1	8 000	
2.6. Integrar los datos													2	6 000	Pasantes

Actividades	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	Recursos personal/mes	Estimaciones presupuestarias (dólares EE.UU.)	Observaciones
2.7. Facilitar la información disponible en distintos medios: - accesibilidad a Internet - producción de CD-ROM - otros medios (1.000 ejemplares)														10 000 20 000	Hacer participar a instituciones especializadas

Resultado 3: Elaboración de una metodología para la actualización periódica del inventario por el Comité de Ciencia y Tecnología

Actividades	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	Recursos personal/mes	Estimaciones presupuestarias (dólares EE.UU.)	Observaciones
3.1. Elaborar un informe sobre la metodología													0,5	4 000	
3.2. Elaborar un programa informático de gestión de los datos en forma de base de datos														6 000	

Resultado 4: Adopción de una estrategia para el establecimiento y funcionamiento de una red mundial

Actividades	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	Recursos personal/mes	Estimaciones presupuestarias (dólares EE.UU.)	Observaciones
4.1. Elaborar un cuadro de evaluación de la capacidad de las instituciones y redes para participar en la aplicación de la Convención													0,5	2 000	
4.2. Proponer una estrategia para el establecimiento de una red mundial de apoyo a la aplicación de la Convención													0,5 + gastos reunión de trabajo	4 000 15 000	

Cuadro 2

Presupuesto del proyecto

Partida	Volumen	Total (en dólares de los EE.UU.)
Personal especializado	12 personal/mes	78 000
Reuniones de concertación (dos)	2 x 5 personas/3 días	35 000
Cuadro de evaluación		2 000
Producción de documentos en distintos medios		
Procesamiento informático		36 000
Misiones	4	12 000
Gastos de coordinación y gastos de gestión del proyecto		21 000
Total general		184 000

Apéndice VI

Propuesta de proyecto

Presentada a la secretaría provisional de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CCD) para que la examine el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT)

por

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, organización coordinadora, en nombre de un consorcio de organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones de investigación apropiadas subregionales e internacionales

Título del proyecto: Actividades de estudio y evaluación del Comité de Ciencia y Tecnología.

Etapas 1: Determinación, estudio y evaluación de las principales redes existentes.

1. Antecedentes

En relación con el artículo 25 de la Convención, el CIND decidió que la "concatenación de instituciones, organismos y órganos" era una de las esferas prioritarias del programa inicial de trabajo del CCT. Por consiguiente, el CCT, con la supervisión de la Conferencia de la Partes, deberá realizar el estudio y la evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos que deseen constituirse en unidades de una red para apoyar la aplicación de la Convención.

El plan de trabajo de esta actividad de estudio y evaluación del CCT deberá desglosarse en tres etapas, a saber: 1) la determinación de las principales unidades posibles, en particular las redes; 2) un estudio y una evaluación experimentales y a fondo de las unidades posibles en una región y subregión determinadas; y 3) la repetición del estudio y la evaluación experimentales de las unidades ubicadas en otras regiones y subregiones. En cada una de esas tres etapas las unidades inspeccionadas y evaluadas (redes, instituciones, organizaciones, organismos y órganos) comprenderán entidades gubernamentales, intergubernamentales, no gubernamentales y académicas, así como entidades de otra índole del sector privado.

El CIND pidió a la secretaría provisional que solicitara propuestas para llevar a cabo las actividades de la etapa 1, de conformidad con el proyecto de mandato que figura anexo a la decisión A/AC.241/WG.II(X)/L.5 Rev.1, a partir de una lista indicativa de organizaciones competentes que también figura anexo a esa decisión.

Las actividades indicadas en el mandato, los tipos de entidades que deben evaluarse y el alcance mundial del estudio exigirán la colaboración de una amplia gama de instituciones que representen distintas regiones del globo.

A este fin, el PNUMA propone para ejecutar la etapa 1 de esta actividad un consorcio de varias organizaciones e instituciones competentes coordinadas por el PNUMA. Este consorcio está compuesto por los siguientes miembros: el Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT), el Centro Internacional de Referencia e Información en Suelos (ISRIC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Universidad de Arizona, que han acordado colaborar en la realización de este estudio y evaluación preliminares de redes, como se indica en la sección 6 del presente documento, y han presentado propuestas al PNUMA sobre las cuales se basa la presente propuesta de proyecto.

El PNUMA también ha recibido respuestas positivas sobre el ingreso en el consorcio o la colaboración con él del Centro Árabe para el Estudio de las Zonas y Tierras Áridas (ACSAD), el Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS), el Centro Nacional Chino de Investigación y Desarrollo para la Lucha contra la Desertificación, la Red Internacional de Organizaciones no Gubernamentales contra la Desertificación (RIOD), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y los Sandia National Laboratories, Estados Unidos. Algunas de estas organizaciones han presentado propuestas separadas a la secretaría provisional para realizar actividades relacionadas con las que se incluyen en la presente propuesta. Si los resultados son positivos se pedirá a estas organizaciones que ingresen en el consorcio propuesto o colaboren con él. Se podrá invitar también a otros participantes a colaborar.

2. Resultados del proyecto

Los resultados esperados del proyecto son:

- a) cuestionario para determinar las redes existentes y las unidades formuladas;
- b) criterios para evaluar instituciones, organismos y redes creadas;
- c) principales redes existentes que se hayan determinado y definición de sus funciones en relación con artículos específicos de la Convención;
- d) vinculaciones entre las redes principales, incluidas las ausencias y las posibles repeticiones que se hayan determinado y descrito;
- e) recopilación de un sistema de gestión de base de datos que presente información obtenida con el estudio;
- f) una metodología para llevar a cabo estudios y evaluaciones experimentales a fondo de las unidades posibles en diferentes regiones y subregiones y su reproducción en otras regiones desarrolladas;

- g) elaboración de una metodología eficaz en función de los costos para la actualización periódica del inventario de redes;
- h) selección y asignación de prioridad a la región y subregión que deberá estudiarse en la etapa 2;
- i) formulación de un plan de acción para las etapas 2 y 3;
- j) preparación de un informe final del proyecto y presentación al CCT.

3. Actividades de todo el consorcio

1. Formular de un cuestionario para determinar en la etapa 1 las principales redes y unidades existentes. Las declaraciones introductorias del cuestionario afirmarán el objetivo último de crear una red mundial de instituciones y unidades que ayuden a aplicar la Convención y explicarán el propósito y las ventajas generales de fortalecer redes en distintos niveles para conseguir este fin. Las preguntas podrían ser las siguientes:

- a) descripción de la estructura, ámbito geográfico, modo de funcionamiento y posibilidades de trabajo para la Convención de la unidad estudiada;
- b) función en esferas como la reunión e intercambio de información, la investigación, la transferencia de tecnología, los parámetros e indicadores, la creación de capacidades, la formulación de políticas y las actividades en el ámbito local;
- c) descripción de usuarios reales y posibles de la red o unidad y de sus necesidades de información;
- d) determinación de las unidades adicionales con las que se comunicará en las etapas 2 y 3.

2. Determinar las redes o unidades con las que se comunicará en la etapa 1.

3. Enviar los cuestionarios a estas redes o unidades por correo electrónico, siempre que sea posible y, en caso necesario, por fax o correo ordinario.

4. Elaborar criterios para una evaluación preliminar de todas las unidades con las que se haya establecido comunicación relativos a sus posibilidades generales de colaborar en la aplicación de la Convención, sobre la base de factores como los siguientes: personal comprometido, disponibilidad de recursos, profundidad de las experiencias en la labor de desertificación, nivel de actividad, etc.

5. Sobre la base de esos criterios, identificar y describir las vinculaciones entre las principales redes, incluidas las ausencias y repeticiones.

6. Recopilar la información obtenida en el estudio e introducirla en un sistema de gestión de base de datos que se publicará en formato impreso y de la red, si así lo consideran adecuado el consorcio y el CCT.

7. Seleccionar y dar prioridad a la región y subregión que deberá estudiarse en la etapa 2 sobre la base de la evaluación preliminar realizada en los pasos 4 y 5 supra.

8. Formular un plan para las etapas 2 y 3 que comprenderá los siguientes elementos: a) una metodología para realizar los estudios a fondo; b) una metodología eficaz en función de los costos para actualizar periódicamente el inventario de redes; c) una estrategia para establecer una red mundial de aplicación de la Convención; y d) criterios para evaluar los miembros de la red según su capacidad y la eficacia de su contribución a la aplicación de la Convención.

4. Plan de trabajo y calendario

<u>Período</u>	<u>Actividad</u>	<u>Responsabilidad</u>
Enero-febrero de 1998	Formular el cuestionario para determinar las redes y preparar criterios para evaluarlas	PNUMA y Universidad de Arizona en consulta con los miembros del consorcio
Marzo-mayo de 1998	Determinar las redes y unidades de la etapa 1 utilizando para ello el cuestionario	Todos los miembros del consorcio
Junio-agosto de 1998	Determinar y describir los vínculos existentes entre las redes utilizando para ello los criterios elaborados	PNUMA y Universidad de Arizona en consulta con los miembros del consorcio
Agosto-octubre de 1998	Recopilar información sobre las redes e introducirla en una base de datos	ISRIC y PNUMA en consulta con los miembros del consorcio
Septiembre de 1998 (?)	Presentar un informe sobre la marcha de los trabajos al segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes	PNUMA
Octubre de 1998	Seleccionar y dar prioridad a las regiones que deberán estudiarse en la etapa 2	PNUMA, OMM, FAO, ONURS

Noviembre de 1998	Formular un plan para las etapas 2 y 3	PNUMA, OMM, FAO, ONURS
Noviembre de 1998	Celebrar una jornada de síntesis	PNUMA
Diciembre de 1998	Preparar el informe final	PNUMA en consulta con los miembros del consorcio

5. Gastos del proyecto y necesidades financieras previas

El PNUMA, que es el coordinador de la aplicación del proyecto, estimará las necesidades agregadas en metálico del proyecto para cada componente, utilizando el proyecto de presupuesto que figura en el anexo I. Estas necesidades comprenderán una cantidad razonable para tener en cuenta el "retraso" necesario para la siguiente entrega. Se enviará la petición correspondiente al jefe de finanzas de la secretaría de la Convención (en nombre del CCT). Además, el PNUMA presentará un proyecto trimestral de cuenta de gastos en el que figurarán los gastos de cada subproyecto. Sobre la base de la cuenta de gastos y de la petición de un anticipo adicional el jefe de finanzas de la secretaría de la Convención remitirá fondos al PNUMA en forma de una suma global para todos los subproyectos combinados.

Cada miembro del Consorcio participante en la ejecución del proyecto estimará sus necesidades agregadas en metálico para cada trimestre, incluida una cantidad razonable para cubrir el "retraso" de la siguiente remesa y enviará la petición correspondiente al jefe de la Subdivisión de Gestión del Programa del Fondo. Además, el miembro del Consorcio presentará un proyecto de cuenta trimestral de gastos del proyecto o subproyecto. Sobre la base de la cuenta de gastos y de la petición de un anticipo adicional, el jefe de la Subdivisión de Gestión del Programa del Fondo del PNUMA remitirá fondos al miembro del Consorcio en forma de una suma global.

6. Marco institucional, responsabilidades y contribuciones

El PNUMA, en su calidad de coordinador del Consorcio, asume la responsabilidad de la ejecución del proyecto. Esta responsabilidad comprende los siguientes elementos: firma del contrato con el CCT en nombre de los miembros del Consorcio; establecimiento de subcontratos o subproyectos con miembros del Consorcio, de conformidad con sus contribuciones propuestas y con las aportaciones acordadas con todo el Consorcio; contratación de consultores para tareas específicas cuando sean necesarias y así lo haya decidido el Consorcio; evaluación de las contribuciones y las aportaciones y preparación de los informes necesarios.

Se espera que cada miembro del Consorcio u otras organizaciones colaboradoras mantenga relaciones con los demás participantes en el Consorcio para ejecutar el proyecto. De conformidad con el mandato y sobre la base de conocimientos, especialidades e información específicas, el miembro del Consorcio o la organización colaboradora asumirá las responsabilidades

y facilitará las contribuciones que aparecen en la sección 4 (Plan de trabajo y calendario) del presente documento o de modo individual como participante subcontratado. Un comité directivo formado por miembros del Consorcio y organizaciones colaboradoras asesorará sobre la aplicación del proyecto. Si procede, durante el proceso de ejecución podrán asignarse tareas adicionales a diferentes miembros del Consorcio, de conformidad con sus ventajas comparativas.

El PNUMA contribuirá con su experiencia, conocimientos y apoyo a esta iniciativa en la medida de lo posible dentro del programa de trabajo aprobado por el Consejo de Administración y con arreglo a los recursos de que dispone en la realidad.

7. Vigilancia y preparación de informes

El PNUMA en su calidad de coordinador del Consorcio vigilará los progresos ya realizados y preparará un informe de mediano plazo basado en las contribuciones y aportaciones recibidas de los miembros del Consorcio y de las organizaciones colaboradoras. El PNUMA, en estrecha colaboración con los miembros del Consorcio y organizaciones colaboradoras, preparará el informe final y la presentación de los resultados acordados al CCT.

El PNUMA presentará cuentas trimestrales de los gastos del proyecto y cuentas finales del proyecto, incluidos todos los subproyectos, en las que figurarán las cantidades asignadas al año en curso, y por separado las obligaciones por liquidar.

Los miembros del Consorcio y las organizaciones no colaboradoras presentarán al PNUMA cuentas trimestrales de los gastos del subproyecto y cuentas finales del subproyecto donde figurarán las cantidades asignadas durante el año, y por separado las obligaciones por liquidar.

8. Responsabilidad de los déficit presupuestarios

Un miembro del Consorcio o una organización colaboradora estará autorizado a contraer gastos correspondientes a cualquier subpartida del presupuesto hasta un máximo del 20% por encima de la cantidad prevista en el proyecto o subproyecto siempre que no se superen los gastos totales del proyecto o subproyecto. Cualquier déficit presupuestario en una partida determinada del presupuesto que supere el 20% correrá a cargo de los miembros del Consorcio y de las organizaciones colaboradoras a no ser que el PNUMA haya dado su consentimiento previo. Todo déficit presupuestario que afecte el total de un subproyecto correrá a cargo del miembro del Consorcio y la organización colaboradora a no ser que se haya recibido previamente autorización por escrito del PNUMA, el cual a su vez pedirá consentimiento y confirmación de que este déficit eventual será cubierto por el CCT.

9. Reclamaciones de terceras partes contra el PNUMA

Cada miembro del Consorcio se encargará de responder de las reclamaciones que puedan presentar terceras partes contra el PNUMA y su personal y no considerará al PNUMA y a su personal responsable de ninguna reclamación o daño resultante de la actuación del correspondiente miembro del consorcio y organización colaboradora con arreglo al presente documento de proyecto, a no ser que el miembro del Consorcio y la organización colaboradora y el PNUMA decidan que estas reclamaciones o daños se deben a negligencias graves o comportamientos voluntarios indebidos del personal del PNUMA.

Gastos estimados de la etapa 1

(En dólares de los EE.UU.)

Estos gastos estimados comprenden: 1) los gastos en que incurrirá cada uno de los seis miembros del Consorcio indicados infra; 2) los gastos para costear la coordinación y ejecución del proyecto y la celebración de las jornadas de síntesis por el PNUMA; y 3) los gastos de los subcontratos a las organizaciones colaboradoras para facilitar aportaciones regionales, subregionales y de otra índole si fuesen necesarias.

Partidas del presupuesto	PNUMA	ICRISAT	ISRIC	Universidad de Arizona	FAO	ONURS	OMM	Organizaciones colaboradoras
Gastos de determinación, estudio y evaluación de redes, incluida la formulación de cuestionarios y criterios	37 000	23 000	25 000	39 000	10 000	40 000	40 000	70 000
Coordinación de la ejecución del proyecto y preparación de informes	70 000							
Celebración de jornadas de síntesis	60 000							
Total	167 000	23 000	25 000	39 000	10 000	40 000	40 000	70 000
TOTAL GENERAL								414 000*

Apéndice VII

Centro de estudios sobre desertificación y cultivos de desierto

Establecimiento de redes de instituciones, organismos y órganos en la subregión de la IGAD

Introducción

Antecedentes generales

Situación actual en la subregión de la IGAD

La subregión de la IGAD incluye el Cuerno de Africa y abarca los siguientes países: Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Somalia, el Sudán y Uganda. Tiene una superficie total de 318 millones de hectáreas, que representa el 6% de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas del mundo y el 25% de Africa.

La IGAD se constituyó hace 12 años para iniciar actividades concertadas y coordinadas destinadas a luchar contra la sequía y otros desastres naturales conexos, así como sus consecuencias en los países miembros.

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y concepción del establecimiento de redes

Las anteriores iniciativas internacionales (Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación, 1977) tuvieron una influencia mínima, por diversos motivos, como la falta de una estrategia internacional global de lucha contra la desertificación, el hecho de que no se tuvieran en cuenta los factores socioeconómicos y la insuficiencia del apoyo financiero. Esta situación llevó a aprobar la Convención de Lucha contra la Desertificación, que pedían los países más gravemente afectados, es decir, los africanos. Su objeto era aumentar la cooperación en los ámbitos local, nacional, subregional, regional e internacional y proporcionar apoyo financiero y técnico a los países en desarrollo para que éstos pudieran luchar eficazmente contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía promoviendo el desarrollo sostenible en el ámbito comunitario local, según las necesidades reales percibidas por la población.

Las Partes en la Convención reconocieron la necesidad de que la comunidad internacional llevara a cabo una acción coordinada desde la base hacia arriba, asignara importantes recursos financieros y elaborara estrategias basadas en observaciones sistemáticas, conocimientos científicos y una reevaluación constante.

En el apartado b) del artículo 3 de la Convención se establecen las pautas para mejorar la cooperación y la coordinación a nivel subregional, regional e internacional, y encauzar mejor los recursos financieros, humanos, de organización y técnicos adonde se necesiten. Esas cuestiones se enuncian explícitamente en el artículo 25 de la Convención, que señala un mecanismo

bien definido para que la Conferencia de las Partes establezca una red de instituciones, organismos y órganos.

Establecimiento de una red en la subregión de la IGAD

Instituciones y establecimiento de redes en la IGAD

En virtud de las disposiciones del acuerdo constitutivo de la IGAD, ésta se considera como un organismo coordinador con pocas facultades de ejecución y operación. En los países de la IGAD hay muchas instituciones y organizaciones que participan en estudios relacionados con la desertificación. La necesidad de coordinación y vínculos sólidos en todos los niveles parece evidente.

Apoyo actual en la subregión de la IGAD

En la subregión de la IGAD hay cinco sistemas de información sobre el medio ambiente destinados a apoyar las operaciones y se están elaborando dos proyectos más (ONURS/PNUMA/IGAD y UE/IGAD).

Limitaciones de la red de la IGAD existente

Las redes nacionales y subregionales existentes tienen diversas limitaciones, como la falta de un mecanismo eficaz de coordinación entre los distintos sectores en el ámbito nacional, la falta de programas de acción nacionales integrados, la dependencia de los centros de enlace de la IGAD de distintos ministerios, la falta de coordinación entre los países miembros de la IGAD y entre la IGAD y otras organizaciones internacionales, la falta de apoyo financiero, la diversidad del formato, la escala y la exactitud de los datos y la información en cada sector y entre los distintos sectores, la falta de sistemas modernos y no sectoriales de recopilación de datos e información, la falta de servicios adecuados de procesamiento de datos por computadora para el SIG y la teleobservación con computadoras, la falta de conexiones de correo electrónico y el limitado intercambio de datos e información en la subregión.

Establecimiento de redes de instituciones, organismos y órganos

Definición

Una red puede definirse como un conjunto de unidades administrativas técnicas con vínculos apropiados para alcanzar los objetivos enunciados en los artículos 16 a 19 de la Convención. Una red es pues un conjunto de unidades de cooperación que participan activamente en la reunión, el análisis y el intercambio de información, las actividades de investigación y desarrollo, la transferencia, la adquisición, la adaptación y el desarrollo de tecnología, el fomento de capacidades, y la educación y la sensibilización del público, actividades que se enuncian en esos artículos.

Componentes

El sistema de redes de desertificación puede estructurarse a todos los niveles sobre la base de un enfoque ascendente, es decir, a nivel nacional, subregional, regional e internacional. En cada red debe haber una estructura administrativa que permita llevar a cabo las diversas actividades enunciadas en los artículos 16 a 19.

Un sistema nacional de redes de desertificación puede consistir en unidades sectoriales (agricultura, silvicultura, suelos, etc.) y cada unidad sectorial debería tener subunidades de investigación, programas de desarrollo, datos e información, etc. El conjunto debería completarse con una unidad coordinadora nacional en materia de desertificación.

El sistema subregional de redes de desertificación puede consistir en un conjunto de unidades nacionales de los países miembros encabezadas por una unidad coordinadora subregional.

Funciones

Las funciones del sistema de redes de desertificación derivan de las actividades enunciadas en los artículos 16 a 19 de la Convención.

Justificación

Los programas de lucha contra la desertificación en la IGAD son sectoriales, por lo que sus efectos globales son mínimos. Dos problemas se ponen inmediatamente de manifiesto: la falta de programas de acción nacional integrados y la falta de un mecanismo de coordinación. En la Convención se prevé la solución a ambos problemas. Se prevé el establecimiento de una red que incluya a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Objetivos

Los objetivos serán compatibles con los del mandato que figura en el anexo I.

Metodología

Se seleccionará un equipo de seis expertos que constituirán un comité directivo para ejecutar la etapa I del plan de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología que figura en el mandato. Se celebrarán varias reuniones en Jartum a fin de elaborar una metodología para la ejecución de las diversas tareas establecidas en el mandato. Se preparará un cuestionario con todas las preguntas y los requisitos pertinentes para atender a las tareas establecidas y las necesidades específicas señaladas en los artículos 16 a 19 de la Convención.

Antes de efectuar visitas, se establecerán contactos entre el país miembro y su centro de enlace con la Convención para organizar esas visitas y designar al funcionario de enlace técnico que participará en la actividad del

país miembro. Las visitas incluirán una reunión con organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias, incluidas organizaciones de mujeres y jóvenes. Cuando hayan concluido todas las visitas previstas se preparará un proyecto de documento de estudio del país y luego se organizará un seminario nacional para examinarlo.

Cuando hayan concluido las visitas a los países miembros, el Comité Directivo estudiará, analizará y evaluará los proyectos de documentos de los países miembros y preparará el primer proyecto del documento titulado "Establecimiento de redes de instituciones, organismos y órganos en la subregión de la IGAD para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación".

Posteriormente se celebrará un seminario subregional en Jartum, al que asistirán los funcionarios de enlace técnico de los países miembros, el Secretario Ejecutivo de la IGAD y representantes de las organizaciones internacionales pertinentes. El primer proyecto del documento se presentará para su examen. Las recomendaciones, observaciones y propuestas del seminario se presentarán al Comité de Ciencia y Tecnología. También podrán transmitirse los documentos de estudio de países.

Actividades y duración

1. Reuniones preparatorias del Comité Directivo (7 días).
2. Visitas de equipos reducidos (2 expertos cada uno) a los países miembros para entrevistarse con los coordinadores de la Convención y los funcionarios de enlace técnico, visitar los distintos organismos, órganos e instituciones, redactar un documento de estudio del país, organizar un seminario nacional y redactar el documento final de estudio del país (14 días).
3. Reuniones y actividades finales del Comité Directivo en Jartum, para estudiar, analizar y evaluar los proyectos de documento de estudio (3 días), redactar el documento (7 días), celebrar el seminario subregional (un día), redactar el documento final (2 días) y atender a situaciones imprevistas (2 días).

Recursos

Personal

Expertos

Participarán seis expertos de las siguientes especialidades: agricultura, edafología, silvicultura, economía social, manejo de pastizales y desertificación.

Funcionarios de enlace técnico nacionales y países miembros.

Personal de apoyo

Experto en tratamiento de datos y 5 mecanógrafos.

Varios

Apoyo logístico.

Presupuesto

	<u>Dólares de</u> <u>los EE.UU.</u>
<u>Actividad 1</u>	
- Personas/días: 6 expertos x 7 días x \$200	8 400
- Logística	300
Total parcial	8 700
<u>Actividad 2 (presupuesto para un país miembro)</u>	
- Personas/días: 2 expertos x 17 días x \$200	6 800
- Funcionarios de enlace técnico = 1 x \$500	500
- Logística (computadora, servicios de transporte por automóvil, etc.)	2 000
- Seminario nacional	1 000
- Billetes de ida y vuelta en avión: 2 expertos x \$1.000	2 000
Total parcial	12 300
Presupuesto para 5 países miembros = 5 x \$1.300	6 500
Presupuesto para el Sudán (extraordinario): \$6.800 (personas/días) + \$500 (logística) + \$1.000 (seminario)	8 300
Total parcial	69 800

Actividad 3

Las visitas incluirán reuniones con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias, incluidas organizaciones de mujeres y jóvenes.

	<u>Dólares de</u> <u>los EE.UU.</u>
- Personas/días = 6 expertos x 15 días x \$200	18 000
- Personas/días = 5 funcionarios de enlace técnico x 4 días x \$150	3 000
- Seminario subregional	2 000
- Logística	1 000
- Billetes de ida y vuelta en avión = 5 funcionarios de enlace técnico x \$1.000	5 000
Subtotal	<u>29 000</u>
Presupuesto total = \$8.700 + \$69.800 + \$29.000	<u>107 500</u>
